

OBSERVACIONES AL PLIEGO DEFINITIVO CONDICIONES

INVITACIÓN PÚBLICA No. 024 de 2012 **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y COMPLEMENTARIOS (INTERNET Y DATOS) REQUERIDOS POR LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA PARA LAS VIGENCIAS FISCALES 2013 Y 2014**



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

**RECTORIA
COMITÉ DE CONTRATACIÓN
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
TUNJA, VIERNES (7) A MARTES (11) DE DICIEMBRE DE 2012**

Bienes Y Suministros <bienes.suministros@uptc.edu.co>

OBSERVACIONES A LA INVITACION No.024 de 2012

1 mensaje

OLGA LUCIA PELAEZ JARAMILLO <olga.pelaez@telefonica.com>
Para: "bienes.suministros@uptc.edu.co" <bienes.suministros@uptc.edu.co>
Cc: Marco Antonio Rincon Arguello <marco.rincon@telefonica.com>

8 de diciembre de 2012 17:09

Buenas tardes, respetuosamente solicitamos tener en cuenta las observaciones de tal forma que se nos habilite para participar en el proceso.

Mil gracias

Cordialmente,



Telefonica

Olga Lucía Peláez Jaramillo. | Telefónica Colombia
Gerente de Cuenta- Vicepresidencia Empresas
Transversal 60 (Av. Suba) No 114A – 55 | Bogotá Colombia
olga.pelaez@telefonica.com | Tel: (571) 5935399 Ext. 5687 - Fax 5938181 Ext.
4673 | Cel: (57) 317 6548642



Antes de imprimir, piense en su responsabilidad y compromiso con el **MEDIO AMBIENTE**

Este mensaje y sus adjuntos se dirigen exclusivamente a su destinatario, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted, el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía y proceda a su destrucción.

The information contained in this transmission is privileged and confidential information intended only for the use of the individual or entity named above. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that any dissemination, distribution or copying of this communication is strictly prohibited. If you have received this transmission in error, do not read it. Please immediately reply to the sender that you have received this communication in error and then delete it.

Esta mensagem e seus anexos se dirigem exclusivamente ao seu destinatário, pode conter informação privilegiada ou confidencial e é para uso exclusivo da pessoa ou entidade de destino. Se não é vossa senhoria o destinatário indicado, fica notificado de que a leitura, utilização, divulgação e/ou cópia sem autorização pode estar proibida em virtude da legislação vigente. Se recebeu esta mensagem por erro, rogamos-lhe que nos o comunique imediatamente por esta mesma via e proceda a sua destruição

 Carta Indicadores UPTC 2012.docx
742K



Bogotá, D.C., Diciembre 7 de 2012

Señores
 UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA
 Tunja, Boyacá

Asunto: Alternativas evaluación capacidad financiera proceso invitación pública No.024 de 2012

Estimados señores,

De la manera más respetuosa ponemos a su consideración tres alternativas con las que el proceso invitación pública No. 024 de 2012 podría evaluar las capacidades financieras de los proponentes y permitir que Colombia telecomunicaciones S.A. ESP pueda participar.

A continuación presentamos nuestros indicadores financieros con cierre de Diciembre 31 de 2011 con los que participaremos en el proceso del asunto siempre que se nos permita:

(Cifras en Millones de pesos Colombianos)	Fórmula	CT
Índice Liquidez (Razón Corriente)	Activo Corriente / Pasivo Corriente	0,3192
Activo Corriente*		670.278.929
Pasivo Corriente*		2.099.792.418
Activo Total*		3.541.566.051
Pasivo Total*		3.052.246.202
K residual o de Contratación ¹		
Capital de Trabajo*	Activo Corriente - Pasivo Corriente	-1.429.513.489
Nivel de Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	86,1835%
Patrimonio Total*		489.319.849

Con relación a la Capacidad Financiera y factores que la componen, se debe tener en cuenta el movimiento financiero que realizan las empresas que prestan esta clase de actividad comercial, lo que en muchos casos sus factores fluctúan de manera positiva y negativa, lo que es esta actividad es normal y permitido por la Ley, sin embargo hay otros aspectos tales como: el factor humano, la calidad y oportunidad del servicio y la infraestructura administrativa y física que deben ser tenidos en cuenta en el momento de escoger la empresa que preste este servicio.

- Por lo anterior solicitamos como **primera alternativa** de evaluación de la capacidad financiera la siguiente manera:

Patrimonio: No inferior a UNA VEZ EL PRESUPUESTO FINAL

Liquidez: Igual o Mayor a 0,3

Endeudamiento: No superior a 90%

En cuanto al Capital de Trabajo solicitamos excluirlo, teniendo en cuenta que este tiene relación directa con la capacidad de la empresa de generar flujo de caja. El flujo de caja o efectivo, que la empresa genere será el que se encargue de mantener o de incrementar el capital de trabajo. La capacidad que tenga la empresa de generar efectivo con una menor inversión o una menor utilización de activos, tiene gran efecto en el capital de trabajo. Es el flujo de caja generado por la empresa el que genera los recursos para operar la empresa, para reponer los activos, para pagar la deuda y para distribuir utilidades a los socios.

Una eficiente generación de recursos garantiza la solvencia de la empresa para poder asumir los compromisos actuales y proyectar futuras inversiones sin necesidad de recurrir a financiamiento de los socios o de terceros. El flujo de caja de la empresa debe ser suficiente para mantener el capital de trabajo, para reponer activos, para atender los costos de los pasivos, y lo más importante; para distribuir utilidades a los socios de la empresa.

El capital de trabajo considera aquellos recursos que requiere el Proyecto para atender las operaciones de producción y comercialización de bienes o servicios y, contempla el monto de dinero que se precisa para dar inicio al Ciclo Productivo del Proyecto en su fase de funcionamiento. En otras palabras es el Capital adicional con el que se debe contar para que comience a funcionar el proyecto, esto es financiar la producción antes de percibir ingresos. En efecto, desde el momento que se compran insumos o se pagan sueldos se incurren en gastos a ser cubiertos por el Capital de trabajo en tanto no se obtenga los ingresos por la venta del producto final. Entonces el Capital de Trabajo debe financiar todos aquellos requerimientos que tiene el Proyecto para producir un bien o servicio final. Entre estos requerimiento se tiene:

Materia prima, Materiales directos e indirectos, Manos de Obra directa e indirecta, gastos de Administración y comercialización que requieran salidas de dinero en efectivo. La inversión en Capital de Trabajo se diferencia de la inversión fija y diferida porque estas últimas pueden recuperarse a través de la depreciación y amortización diferida; por el contrario, el Capital de Trabajo no puede recuperarse por estos medios dada la naturaleza circulante; pero puede resarcirse en su totalidad por la finalización del Proyecto.

La inversión en activos fijos y diferidos se financia con créditos a mediano y/o largo plazo y no así con créditos a corto plazo, ello significa que el Proyecto transite por serias dificultades financieras ante la cuantía de la deuda y la imposibilidad de pago a corto plazo. Pero el Capital de Trabajo se financia con créditos a corto plazo, tanto en efectivo como a través de créditos de los proveedores.

La definición contable del Capital de Trabajo se entiende como la asignación de recursos financieros para activo corriente del Proyecto. Este concepto es válido para empresas que generan recursos a corto plazo, no tomando en cuenta la naturaleza de financiamientos ni las fuentes de procedencia por lo general son de larga duración.

El capital de Trabajo en el mundo financiero es la diferencia entre activos corrientes y pasivos corrientes, que equivale a la suma total de los recursos financieros que la empresa destina en forma permanente para la mantención de existencias y de una cartera de valores para el normal funcionamiento de las operaciones de la Empresa. Esta concepción, conlleva e entender que el

Capital de Trabajo genera necesidades financieras de largo plazo, es decir ser financiado con recursos permanentes provenientes de Fuente Interna o Externa.

MÉTODOS DE CALCULO DEL CAPITAL DE TRABAJO MÉTODO DEL PERIODO DE DESFASE: Permite calcular la cuantía de la Inversión en Capital de Trabajo que debe financiarse desde el instante en que se adquiere los insumos hasta el momento en que se recupera el Capital invertido mediante la venta del producto, el monto recuperado se destinara a financiarse el siguiente Ciclo Productivo.

Para la aplicación de este método se debe conocer el costo efectivo de producción anual proyectado, tomando como base de información el precio de mercado de los insumos requeridos por el Proyecto para la elaboración del producto final. El costo total efectivo se divide por el número de días que tiene el año, obteniendo de esta operación un costo de producción promedio día que se multiplica por los días del periodo de desfase, arrojando como resultado final el monto de la Inversión precisa para financiar la primera producción. La fórmula que permite estimar el Capital de Trabajo mediante el método señalado es:

$K.T = (\text{Costo total del año} / 360 \text{ días}) * \text{Número de días del ciclo productivo.}$

Para el cálculo del Capital de Trabajo mediante este método solo se consideran los costos efectivos de producción denominados también costos explícitos, excluyendo la depreciación y la amortización de la Inversión diferida: además en este cálculo no se consigna el costo Financiero porque el interés generado durante la fase de funcionamiento del Proyecto deberá ser cubierto por el valor de las ventas y no por el Capital de Trabajo.

Es viable Jurídica, técnica y financieramente suprimir la exigencia del Capital de Trabajo, como quiera que para esta clase de servicio, lo que se requiere es la infraestructura física idónea, la disponibilidad del talento humano, el servicio al cliente, etc.. Criterios que no se ven afectados por el aumento o disminución del capital de trabajo.

Así mismo, como ejemplo de lo expuesto en el sector, citamos textualmente la evaluación financiera realizada por la entidad ICBF - INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR para su proceso de licitación pública LP0022011 con objeto, "Contratar una persona jurídica que preste los servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), valores agregados y conexos, para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF bajo la modalidad de outsourcing" y con un presupuesto de \$46,965,539,355, publicado en la página de SECOP en su documento de estudios previos¹ el 02-09-2011 11:33 PM:

"Al analizar los índices financieros de las empresas del sector señalando un nivel único mínimo para cada índice como tradicionalmente se establece en las licitaciones de la Entidad, SOLAMENTE CUMPLIRÍAN ESTOS ÍNDICES DOS (2) DE LAS ONCE (11) EMPRESAS ANALIZADAS, resultados que se evidencian en el ANEXO ANALISIS INDICES CAPACIDAD FINANCIERA. Lo anterior se explica debido a que los índices financieros de las empresas del sector de TI se ven afectados por las altas inversiones en infraestructura y en adquisición de equipos que deben realizar los operadores con el fin de mantener su red y ampliar su cobertura, lo cual les permite renovar su infraestructura y continuar creciendo como proveedores de servicios de TIC. Lo descrito constituye una característica particular inherente a la dinámica y a la operación del negocio de TIC."

- Como **segunda alternativa** proponemos que se pueda tener en cuenta *el decreto reglamentario de la ley de contratación pública, decreto 1464 de 2010, "Artículo 37. Puntaje por capacidad financiera para proveedores. A fin de determinar los puntos que se obtendrán por concepto de Capacidad financiera se deben sumar los puntos obtenidos por concepto de patrimonio, liquidez y endeudamiento, aplicando las siguientes tablas: ..."*

Artículo 37. Puntaje por capacidad financiera para proveedores

A fin de determinar los puntos que se obtendrán por concepto de Capacidad financiera se deben sumar los puntos obtenidos por concepto de patrimonio, liquidez y endeudamiento, aplicando las siguientes tablas:

Puntos por patrimonio en S.M.M.L.V.

Desde	Hasta	Puntos
Patrimonio negativo		0
0	101	10
102	172	20
173	344	30
345	689	40
690	1.378	50
1.379	3.445	60
3.446	8.612	70
8.613	15.502	80
15.503	51.672	90
51.673	Mayores	100

Liquidez = activo corriente / pasivo corriente

Desde (Veces)	Hasta (Veces)	Puntos
0	0,499	-40
0,5	0,799	-20
0,8	0,999	0
1,000	1499	30
1,500	Mayores	40

Endeudamiento = pasivo total / activo total

Desde (%)	Hasta (%)	Puntos
0,00	4,99	0
5,00	19,99	10
20,00	39,99	20
40,00	55,99	60
56,00	70,99	50
71,00	80,99	20
81,00	90,99	10
más de 91,00		-60

DONDE EL PUNTAJE MINIMO HABILITANTE PONDERADO SEA: 70 PUNTOS

- Y como **tercera alternativa** como referencia se ejemplifica el proceso del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE –SENA durante la Licitación Pública No. DG – 04 de 2011, en sus etapas de pre pliegos y pliegos por un monto de \$ 287 mil millones incluido I.V.A y con objeto “CONTRATAR EL PROVEEDOR DE LOS SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, PARA LA DIRECCIÓN GENERAL, REGIONALES, CENTROS DE FORMACIÓN PROFESIONAL, TECNOPARQUES, TECNOACADEMIAS, OFICINAS DEL SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO Y AULAS MÓVILES DEL SENA, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD”, donde se planteó el siguiente mecanismos de evaluación:

VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

El SENA verificará la capacidad financiera de los oferentes así:

HABILITADO: Patrimonio $\geq 2 \times$ PMO (2 veces PMO)

PMO: Presupuesto Máximo Oficial (previsto), el cual, para la presente licitación, es la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$ 287.000.000.000.00).

NO HABILITADO: Patrimonio $< 2 \times$ PMO (2 veces PMO)

PMO: Presupuesto Máximo Oficial (previsto), el cual, para la presente licitación, es la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$ 287.000.000.000.00).

Finalmente, compartimos que en el transcurso del año hemos conseguido participar en la gran mayoría de procesos de contratación tanto públicos como privados dado que la mayoría de las entidades han comprendido y adaptado sus mecanismos de evaluación en este mismo sentido.

Por lo anterior, solicitamos muy respetuosamente a la entidad evaluar la posibilidad de permitirnos continuar con el proceso en mención dado que al mismo tiempo comprendemos y nos alineamos con la necesidad inmediata que tiene la Universidad para adelantar este proyecto.

Saludos Cordiales,



OLGA LUCIA PELAEZ JARAMILLO

Vicepresidencia de Empresas

Gerente Grandes Clientes

Correo olga.pelaez@telefonica.com

Fijo: 5935399 Ext. 5687

Cel: 3176548642

COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP

Nit: 830122566 - 1

Bienes Y Suministros <bienes.suministros@uptc.edu.co>

INVITACIÓN PÚBLICA No. 024 de 2012

1 mensaje

Marisol Ayala Reyes <mayala@ifxcorp.com>
Para: "bienes.suministros@uptc.edu.co" <bienes.suministros@uptc.edu.co>

10 de diciembre de 2012 14:59

Cota, Cundinamarca martes 10 de Diciembre 2012.

Señores:

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

TUNJA

REF: INVITACIÓN PÚBLICA No. 024 de 2012 OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y COMPLEMENTARIOS (INTERNET Y DATOS) REQUERIDOS POR LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA PARA LAS VIGENCIAS FISCALES 2013 Y 2014

IFX NETWORKS COLOMBIA S.A.S se permite manifestar su interés en participar en este proceso de invitación y su compromiso con la UPTC, así mismo manifiesta que previo estudio técnico económico de la invitación a cotizar sobre el Objeto PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y COMPLEMENTARIOS (INTERNET Y DATOS) REQUERIDOS POR LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA PARA LAS VIGENCIAS FISCALES 2013 Y 2014, el presupuesto asignado por la UPTC por valor de MIL QUINIENTOS VEINTISÉIS MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$1.526.524.272,00) no soporta las capacidades de Banda Ancha (BW) exigibles por la UPTC en la **INVITACIÓN PÚBLICA No. 024 de 2012**.

Lo anterior se sustenta teniendo en cuenta lo siguiente, el proceso adelantado por la UPTC sobre este mismo concepto para el año 2012 contemplo un presupuesto de \$730.080.000 y para los años 2013 y 2014 los valores (\$ **751.982.400** y \$ **774.541.872**) correspondientemente, lo que significa un incremento alrededor del 5% en el presupuesto para los años 2013 y 2014. En cuanto a los requerimientos técnicos y anchos de banda el incremento solicitado para el año 2013 y 2014 esta alrededor del 60% de las capacidades BW (Ancho de banda) las cuales hacen inviable el proyecto en estas condiciones.

Por lo manifestado anteriormente nos permitimos solicitar de manera respetuosa que se ajusten los anchos de banda requeridos por la entidad en un 60% para cada enlace, de tal manera que permita la participación de los diferentes oferentes en este proyecto.

Las capacidades de internet solicitadas en el proceso **INVITACIÓN PÚBLICA No. 024 de 2012**, son considerables en ancho de banda teniendo en cuenta que los municipios donde se solicitan no son de mucha demanda a nivel nacional. Por esta razón los operadores que queramos participar en la licitación como nuevo proveedor, debemos incurrir en costos de implementación de ultimas millas, equipamiento y servicios de transmisión nacional lo cual se traduce en que los costos asociados a la prestación del servicio sobrepasan el presupuesto estimado para este proceso. Por tal motivo reiteramos de manera respetuosa a la Universidad que los anchos de banda se mantengan con las mismas velocidades al contrato actual para que el proyecto sea viable para los nuevos proveedores ó Por lo anterior expuesto y teniendo en cuenta el

Presupuesto del proceso se modifiquen los anchos de banda para Internet a la Mitad teniendo en cuenta que al solicitar estas capacidades en el ancho de banda, también se requiere que los equipos de enrutamiento, Firewall y administradores de ancho de banda soporten estas velocidades y además cuenten con una capacidad de crecimiento., así:

MUNICIPIO	ANCHO DE BANDA
Tunja	80 Mbps
Duitama	30 Mbps
Sogamoso	30 Mbps
Chiquinquirá	15 Mbps
Casa de Bogotá	15 Mbps
Paipa	2 Mbps

Reiteramos a la UPTC sobre el ítem requerir los equipos administradores de ancho de banda como valor agregado, que este ítem SOLO lo podría asumir el operador actual toda vez que este ya los tiene instalados y el costo de inversión es elevado para un operador nuevo. Por lo anterior sugerimos de manera respetuosa a la UPTC que estos equipos sean ofertados únicamente para la sede principal en Tunja que es la sede con mayor capacidad de Internet

Teniendo en cuenta que los equipos de red de la UPTC no son en su totalidad de marca CISCO. De manera respetuosa sugerimos a la UPTC modificar del pliego de condiciones el soporte de NAC. Lo anterior dado que este parámetro es exclusivo de equipos CISCO lo cual limita proponer otro tipo de enrutador, además con la arquitectura actual de la Universidad no es un parámetro representativo.

Con relación al ítem Visita técnica solicitamos de manera respetuosa a la entidad se clarifique fecha en la cual se debe cumplir con este requisito exigible en los pliegos del proceso **INVITACIÓN PÚBLICA No. 024 de 2012**

Agradecemos la atención prestada, Le Reitero mi Respeto,

Atentamente,



Marisol Ayala Reyes

Director Comercial

Autopista Norte, costado oriental Km 16 Calle 230
Etapa 1, Mz 4, Bodega 37 ó 38
Bogotá, Colombia
+ 57 (1) 369-3000 Ext 1195
+ 57 (301) 6762630
+ 57(1)369-3003

www.ifxnetworks.com

***** Aviso de Confidencialidad *****

Este mensaje, (incluyendo cualquier anexo) está dirigido únicamente a los destinatarios arriba señalados. Puede contener información confidencial o privilegiada y no debe ser leído, copiado o de otra forma utilizado por cualquier otra persona. Si usted recibe esta comunicación por error, favor avisar al remitente y eliminar el mensaje de su sistema.

***** Disclaimer *****

This email (including any attachments) is intended only for the recipient(s) named above. It may contain confidential or privileged information and should not be read, copied or otherwise used by any other person. If you are not a recipient, please contact the sender and delete the email from your system.

Observaciones ETB INVITACION PÚBLICA No. 024 DE 2012

1 mensaje

ADRIANA CHARRY ROMERO <adriana.charryr.pr@etb.com.co>
Para: "bienes.suministros@uptc.edu.co" <bienes.suministros@uptc.edu.co>

11 de diciembre de 2012 07:57

Bogotá D.C., Diciembre 11 de 2.012

Señores

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA

Atn. Dr. Gustavo Álvarez Álvarez

Rector

Avenida Central del Norte Km. 1 Edificio Administrativo

Tel. (578) 740 5626

Tunja - Boyacá

Referencia: **OBSERVACIONES INVITACIÓN INVITACION PÚBLICA No. 024 DE 2012 - CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y COMPLEMENTARIOS (INTERNET Y DATOS) REQUERIDOS POR LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA PARA LAS VIGENCIAS FISCALES 2013 Y 2014**

Respetados Señores, Cordial saludo:

Es de nuestro interés, en participar en el proceso de invitación relacionado en el asunto, para el cual realizamos las siguientes observaciones:

1. Amablemente solicitamos sea modificada la fecha de entrega de la oferta para el día 19 de Diciembre y de igual forma modificar la hora de entrega a las 5:00 pm.
2. En el ítem: **4.5. VISITA TÉCNICA:** Para resolver dudas y realizar aclaraciones sobre los pliegos de condiciones para la prestación del servicio, se programa una reunión técnica el día señalado en el cronograma".

Amablemente solicitamos sea informado cuando se programara la visita técnica, ya que no está relacionada en el cronograma.

3. En el ítem: **8.2. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA:** e. ORIGINAL de la Póliza de Seriedad de la Propuesta a favor de Entidades Estatales, suscrita y firmada por el proponente y con el lleno de los siguientes requisitos:

BENEFICIARIO: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA,

NIT. 891800330-1

AFIANZADO: El proponente

VIGENCIA: Desde la fecha de entrega de la propuesta (30 DE Noviembre) y hasta la fecha señalada para la adjudicación (Es decir el Término máximo previsto para la adjudicación o sea el 17 de Diciembre 2012) y dos (02) meses más.

VALOR ASEGURADO: Diez por ciento (10%) del valor de la propuesta.

Amablemente solicitamos sea modificada la vigencia a la fecha real de la presentación de la oferta económica.

4. En el ítem: **9.1.3. OFERTA ECONÓMICA:** Deberá presentarse en el formato 4 de este pliego de condiciones y con base en las condiciones técnicas solicitadas.

Amablemente solicitamos sea enviado el formato al cual hace referencia este ítem.

5. En el ítem: **4.3.1.5. Conexión INCITEMA:**

Amablemente solicitamos sea indicado el BW para el canal de ésta sede.



6. En el ítem 4.3.5 Disponibilidad servicios WEB:

Solicitamos nos sea aclarado lo siguientes puntos:

- a. Capacidad de Almacenamiento: 500 Gb: esta capacidad es para cada uno de los servidores; o es la sumatoria de los dos.
- b. Capacidad de memoria. 4 Gb: esta capacidad es para cada uno de los servidores; o es la sumatoria de los dos.
- c. Especificar versiones de los sistemas Operativos, Linux y Windows
- d. Cuentan con bases de datos; si es así; especificar cuáles (.net, Oracle. SQL Server, etc)
- e. Motores de bases de datos (MySQL Server
- f. Soportes pag web: (HTML, ASP, ASP.Net, php)
- g. Requieren cuentas y validación FTP?

7. En el ítem 4.3.5 Disponibilidad servicios WEB: Acompañamiento en la configuración, migración y mantenimiento de las plataformas.

Amablemente solicitamos sea aclarado si para este requerimiento se tiene contemplado dentro del presupuesto asignado el valor por estos servicios.

8. En el ítem: 4.3.11 Sistema de Cache; El proponente debe ofrecer el servicio de CACHE indicando las opciones con servicio local y/o en el NOC. La Universidad se reserva el derecho de realizar la verificación del sistema de cache

Amablemente solicitamos sea especificado este requerimiento.

9. En el ítem: 4.3.16.Seguridad;

e. Implementación de productos para estadísticas sobre los canales: descripción de las herramientas a utilizar, en lo posible diferentes a MRTG. Este servicio deberá ser independiente en cada una de las soluciones a instalar en las Sedes seccionales, Sede central y CREADS.

f. QoS Calidad del servicio: ofrecer opciones de manejo de calidad del servicio sobre los canales en cada una de las últimas millas de las Sedes seccionales y Sede central, posibilitando la configuración de priorización de tráfico según requerimientos de la Universidad (A especificar en la visita técnica).

Amablemente solicitamos sean eliminados estas especificaciones; toda vez que ya fueron solicitadas en el ítem 4.3.1.1, 4.3.1.2 y 4.3.1.3

10. Amablemente solicitamos que sea aclarado dentro de la evaluación técnica para que sedes con canales de internet se requiere el administrador de anchos de banda.

Agradecemos de antemano su atención y pronta respuesta a nuestras observaciones.

Cordial saludo,

Adriana Charry Romero
 Ejecutiva Cuenta Sofisticados
 Vicepresidencia Comercial
 Tel. +571 657 9356
 Cel. +57 301 404 9045
 adriana.charryr.pr@etb.com.co

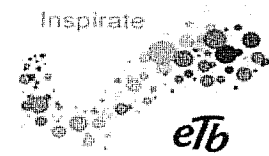


AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de ETB. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmanos a seguridad_informatica@etb.com.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

LEGAL NOTICE: This e-mail transmission contains confidential information ETB. If you are not the intended recipient, you should not use, hold, print, copy, distribute or make public its content, on the contrary it could have legal repercussions as contained in Law 1273 of 5 January 2009 and all that apply. If you have received this e-mail transmission in error, please inform us at seguridad_informatica@etb.com.co and erase it. If you are the intended recipient, we ask you not to make public the content, the data or contact information of the sender and in general the information of this document or attached file, unless a written authorization exists.

Observaciones Invitación Pública No 024 de 2012.pdf 297K





Bogotá D.C., Diciembre 11 de 2.012

Señores

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA

Atn. Dr. Gustavo Álvarez Álvarez

Rector

Avenida Central del Norte Km. 1 Edificio Administrativo

Tel. (578) 740 5626

Tunja - Boyacá

Referencia: **OBSERVACIONES INVITACIÓN INVITACION PÚBLICA No. 024 DE 2012 - CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y COMPLEMENTARIOS (INTERNET Y DATOS) REQUERIDOS POR LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA PARA LAS VIGENCIAS FISCALES 2013 Y 2014**

Respetados Señores, Cordial saludo:

Es de nuestro interés, en participar en el proceso de invitación relacionado en el asunto, para el cual realizamos las siguientes observaciones:

1. Amablemente solicitamos sea modificada la fecha de entrega de la oferta para el día 19 de Diciembre y de igual forma modificar la hora de entrega a las 5:00 pm.
2. En el ítem: **4.5. VISITA TÉCNICA:** *Para resolver dudas y realizar aclaraciones sobre los pliegos de condiciones para la prestación del servicio, se programa una reunión técnica el día señalado en el cronograma”..*

Amablemente solicitamos sea informado cuando se programara la visita técnica, ya que no está relacionada en el cronograma.

3. En el ítem: **8.2. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA:** *e. ORIGINAL de la Póliza de Seriedad de la Propuesta a favor de Entidades Estatales, suscrita y firmada por el proponente y con el lleno de los siguientes requisitos:
BENEFICIARIO: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA,
NIT. 891800330-1
AFIANZADO: El proponente
VIGENCIA: Desde la fecha de entrega de la propuesta (30 DE Noviembre) y hasta la fecha señalada para la adjudicación (Es decir el Término máximo previsto para la adjudicación o sea el 17 de Diciembre 2012) y dos (02) meses más.
VALOR ASEGURADO: Diez por ciento (10%) del valor de la propuesta.*

Amablemente solicitamos sea modificada la vigencia a la fecha real de la presentación de la oferta económica.

4. En el ítem: **9.1.3. OFERTA ECONÓMICA:** *Deberá presentarse en el formato 4 de este pliego de condiciones y con base en las condiciones técnicas solicitadas.*

Amablemente solicitamos sea enviado el formato al cual hace referencia este ítem.

5. En el ítem: **4.3.1.5. Conexión INCITEMA:**

Amablemente solicitamos sea indicado el BW para el canal de ésta sede.

6. En el ítem 4.3.5 **Disponibilidad servicios WEB:**

Solicitamos nos sea aclarado lo siguientes puntos:

- a. Capacidad de Almacenamiento: 500 Gb: esta capacidad es para cada uno de los servidores; o es la sumatoria de los dos.
- b. Capacidad de memoria. 4 Gb: esta capacidad es para cada uno de los servidores; o es la sumatoria de los dos.
- c. Especificar versiones de los sistemas Operativos, Linux y Windows
- d. Cuentan con bases de datos; si es así; especificar cuáles (.net, Oracle. SQL Server, etc)
- e. Motores de bases de datos (MySQL Server
- f. Soportes pag web: (HTML, ASP, ASP.Net, php)
- g. Requieren cuentas y validación FTP?

7. En el ítem **4.3.5 Disponibilidad servicios WEB:** *Acompañamiento en la configuración, migración y mantenimiento de las plataformas.*

Amablemente solicitamos sea aclarado si para este requerimiento se tiene contemplado dentro del presupuesto asignado el valor por estos servicios.

8. En el ítem: **4.3.11 Sistema de Cache;** *El proponente debe ofrecer el servicio de CACHE indicando las opciones con servicio local y/o en el NOC. La Universidad se reserva el derecho de realizar la verificación del sistema de cache*

Amablemente solicitamos sea especificado este requerimiento.

9. *En el ítem: **4.3.16.Seguridad;***

e. Implementación de productos para estadísticas sobre los canales: descripción de las herramientas a utilizar, en lo posible diferentes a MRTG. Este servicio deberá ser independiente en cada una de las soluciones a instalar en las Sedes seccionales, Sede central y CREADS.

f. QoS Calidad del servicio: ofrecer opciones de manejo de calidad del servicio sobre los canales en cada una de las últimas millas de las Sedes seccionales y Sede central, posibilitando la configuración de priorización de tráfico según requerimientos de la Universidad (A especificar en la visita técnica).

Amablemente solicitamos sean eliminados estas especificaciones; toda vez que ya fueron solicitadas en el ítem 4.3.1.1, 4.3.1.2 y 4.3.1.3

10. Amablemente solicitamos que sea aclarado dentro de la evaluación técnica para que sedes con canales de internet se requiere el administrador de anchos de banda.



Agradecemos de antemano su atención y pronta respuesta a nuestras observaciones.

Cordial saludo,

Adriana Charry Romero

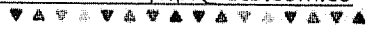
Ejecutiva Cuenta Sofisticados

Vicepresidencia Comercial

Tel. +571 657 9356

Cel. +57 301 404 9045

adriana.charryr.pr@etb.com.co



Inspirate
etb.com.co



Observaciones INVITACION PÚBLICA No.024DE 2012 UPTC

1 mensaje

Jeisson Herrera Devia <jeherrera@mediacommerce.net.co>

11 de diciembre de 2012 16:52

Para: bienes.suministros@uptc.edu.co

Cc: hpava@mediacommerce.net.co, Ricardo Duque Castrillón <rduque@mediacommerce.net.co>, lrueda@mediacommerce.net.co, frestrepo@mediacommerce.net.co, agiraldo@mediacommerce.net.co, jgordillo@mediacomemrce.net.co

Buenas Tardes

Media Commerce como empresa líder en telecomunicaciones con una amplia cobertura en la zona y experiencia en la implementación de solución de valores agregado en el sector educativo, nos encontramos muy interesado en participar en la invitación publica la cual hacemos referencia, por lo anterior realizamos las siguientes Observaciones.

1. Debido a la declaratoria desierta de la invitación publica N° 013 de 2012 se generó un nuevo proceso en cuyo numeral 4.5. se especifica la realización de una visita técnica donde se aclaran todas las dudas con respecto al proceso de contratación, esta actividad no se encuentra contemplada dentro del cronograma actual, solicitamos programar nuevamente la visita o aclarar las dudas a través de un anexo técnico debido a que la información presente en el documento no es lo suficientemente amplia para definir el alcance de lo solicitado y así poder garantizar una oferta competitiva. En caso de no generar un anexo técnico solicitamos que sea atendido un Ing. de nuestra compañía el cual tendrá la función de aclarar todas las dudas
2. Se solicita permitir la participación de los proponentes que no entregaron la carta de acreditación firmada por el representante legal. Lo anterior se solicita debido a que es un nuevo proceso y deben cumplirse todas sus etapas.
3. Solicitamos la modificación del cronograma y ampliación de entrega de la propuesta hasta el 21 de diciembre de 2012.
4. Por la transparencia del proceso solicitamos amablemente que las observaciones anteriores sean tomadas en cuenta.

Cordial Saludo.

JEISSON ANDRES HERRERA DEVIA

Analista de Proyectos - Ingeniería de Proyectos

E-mail: jeherrera@mc.net.co

Teléfono: [\(+57 6\) 3311125](tel:+5763311125) Ext. 1043

Móvil: [320 688 89 77](tel:3206888977)

Pereira - Risaralda - Colombia

